



RAWSON,

10 MAY 2022

VISTO:

El Expediente N° 1253-ME-18; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Coordinación de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME N° 69/06 y su modificatoria Resolución ME N° 301/06, se aprobaron las normas jurisdiccionales para el Auspicio de acciones de capacitación, perfeccionamiento y/o actualización docente, en el marco de la entonces Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua y aquellas auspiciadas por el Ministerio de Educación;

Que a fojas 49, la Asociación de Trabajadores de la Educación de Chubut (A.T.E.CH), solicita el Auspicio de la Capacitación "Una Escuela para Todos ¿Armamos un proyecto común en tiempos de diversidad?", organizada por la mencionada Asociación;

Que a fojas 50, obran destinatarios de la mencionada Capacitación;

Que a fojas 61, obran fechas de realización;

Que a fojas 56 a 59, obra Curriculum Vitae de la Capacitadora;

Que la mencionada Capacitación acredita una carga horaria de sesenta (60) horas reloj;

Que a fojas 75, la Coordinación de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, avala el presente Auspicio;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad por aplicación del Artículo 32°, Punto 3) de la Ley I – N° 18

Que la Señora Ministro de Educación se encuentra facultada para resolver al respecto;

POR ELLO:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR eficacia retroactividad al acto conforme lo previsto en el Artículo 32° de la Ley I – N° 18 por aplicación del Punto 3) de la misma norma legal.

Artículo 2°.- Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la presente Resolución la Capacitación denominada: "Una Escuela para Todos ¿Armamos un proyecto común en tiempos de diversidad?",

..//





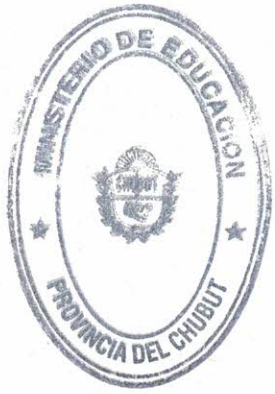
organizada por la Asociación de Trabajadores de la Educación de Chubut (A.T.E.CH), según detalle que obra en Anexo I (Hoja 1) que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 3º.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Política, Gestión y Evaluación Educativa.

Artículo 4º.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Coordinación de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Escolares de Educación Inicial de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew-Rawson-Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), al Departamento Central de Clasificación Docente, a la Junta de Clasificación Docente de Educación Secundaria, a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, a la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.


Lic. Laura B. LONGO
Subsecretaria de Política, Gestión y
Evaluación Educativa
Ministerio de Educación
Provincia del Chubut


Prof. Ana Florencia PERATA
Ministro de Educación
Provincia del Chubut



Anexo I

Nombre de la capacitación: "Una Escuela para Todos ¿Armamos un proyecto común en tiempos de diversidad?".

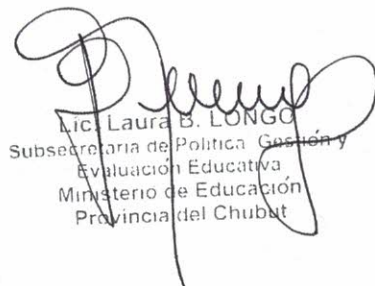
Fechas: 05,06, 26 y 27 de abril, 17 y 18 de mayo, y 08 de junio de 2021

Destinatarios: Docentes de todos los niveles y modalidades (INICIAL, PRIMARIO, SECUNDARIO, TERCARIO, EPJA, RURALIDAD, INTERCULTURALIDAD, etc.) Directivos y Supervisores de las instituciones educativas. Profesionales vinculados a las instituciones escolares (psicopedagogos, psicólogos, MAI, acompañantes terapéuticos) Profesores de lenguajes artísticos (Música, plástica, Educación Física).

441
Carga horaria: sesenta (60) horas reloj.

Lugar de realización: Comodoro Rivadavia.

Capacitadora: Prof. Silvia Flores, Psicopedagoga Laura Valazza.


Lic. Laura B. LONGO
Subsecretaria de Política, Gestión y
Evaluación Educativa
Ministerio de Educación
Provincia del Chubut


Prof. Ana Florencia PERATA
Ministro de Educación
Provincia del Chubut